



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 309 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de octubre del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 207-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 29 de setiembre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 470-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 05 de octubre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanato, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 207-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 29 de setiembre del 2016, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 309 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

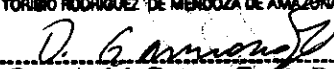
Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en seis (06) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.  
Rector (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLMQR  
EAT/SG  
C/mv

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**Chachapoyas - 2016**



"Año de la consolidación del mar de Grau"

## **OBJETIVOS ACADÉMICOS**

1. Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
2. Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
3. Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.
4. Evaluar la pertinencia y eficacia del plan de estudio del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el ámbito del Derecho.
5. Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación para garantizar una formación de calidad con alto grado de competitividad en el campo del Derecho.
6. Brindar servicio tutorial al estudiante que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa y su inserción en el mercado laboral.





"Año de la consolidación del mar de Grau"

## **PERFIL DEL GRADUADO**

El profesional egresado de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, es un profesional competente que:

- Aplica las normas jurídicas cautelando los intereses jurídicos con precisión y autonomía en las obligaciones de carácter público y privado.
- Conoce la dogmática penal sobre las principales instituciones de la Parte Especial del Derecho Penal, respecto a los tipos penales previstos en la parte especial de nuestro Código Penal y leyes especiales.
- Conoce los derechos, libertades, igualdades o inviolabilidades desde la concepción humana y que son intrínsecos de la naturaleza de la dignidad humana.
- Desarrolla actividades con juicio crítico lógico dialectico al servicio de la praxis y a favor de la equidad, justicia, dignidad y libertad del ser humano en las interacciones e interrelaciones sociales.
- Ejerce actos de protección de derechos inherentes a todos los seres, sin distinción alguna de nacionalidad, residencia, sexo étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición.

Elabora procesos de interacción y comunicación entre personas que defienden intereses determinados que se perciben como incompatibles condicionando la actitud de las partes mediante la intervención de los mediadores.

- Elabora un proceso cognitivo especializado (teórico o práctico) que se realiza mediante concatenación de inferencias jurídicas consistentes, coherentes, exhaustivas, teleológicas, fundadas en la razón suficiente, y con conocimiento idóneo sobre el caso objeto de la argumentación.
- Establece, observará, entenderá, y analizará eventos y situaciones políticas, principios generales acerca del funcionamiento de la política interactuando con otras ciencias sociales, como la Administración pública, la economía, la sociología, las relaciones internacionales, etc.





"Año de la consolidación del mar de Grau"

- Estudia los métodos, principios, leyes y reglas lógicas correspondientes a la ciencia jurídica con miras a tomar decisiones lógicamente fundamentadas para solucionar problemas de la actividad profesional, personal y cotidiana.
- Estudia los sistemas normativos de control social que conforman cualquier sociedad, especialmente el sistema jurídico, así como los objetivos y funciones que tiene el derecho.
- Estudia y aplica las normas jurídicas que protegen a los integrantes de la sociedad.
- Identifica las funciones del Estado a través de un sistema de organización social, que procura mantener la paz y reducir las desigualdades entre los ciudadanos, mediante el conjunto de poderes públicos.
- Promueve la participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuye a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público
- Posee un juicio crítico del derecho positivo desde un determinado sistema de valores; pero también confrontación racional y análisis crítico de los diferentes sistemas de valores que, de modo sucesivo (diacrónico) y simultáneo (sincrónico), tratan de presentarse como legítimos o justos.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Dirección General de Admisión y Registros Académicos

PLAN DE ESTUDIOS

FACULTAD : CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Plan Curr 03

ESCUELA : DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Código	Cursos	Tipo	Prerequisitos	Ciclo	Créd.	Ht	Hp	HT	Exig.	Departamento académico
0335H101	ANTROPOLOGIA	G		I	3	3	0	3	O	SH
0335H102	FILOSOFIA	G		I	3	3	0	3	O	SH
0335H104	LENGUA	G		I	4	3	2	5	O	SH
0335B103	LÓGICA FORMAL Y DIALECTICA	G		I	3	2	2	4	O	SB
0335H105	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	G		I	3	2	2	4	O	SH
0335P106	PSICOLOGIA	G		I	3	3	0	3	O	SP
0335H107	SOCIOLOGIA	G		I	3	3	0	3	O	SH
TOTAL					22	19	6	25		
0335H202	CIENCIA POLITICA	E		II	3	2	2	4	O	SH
033EA203	CONTABILIDAD GENERAL	G		II	4	3	2	5	O	EA
0335B204	MATEMÁTICA BÁSICA	G	0335B103	II	4	3	2	5	O	SB
033EA205	MICROECONOMIA	G		II	3	3	0	3	O	EA
0335H206	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	E		II	3	3	0	3	O	SH
0335H207	REDACCIÓN	G		II	3	1	4	5	O	SH
033EA208	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	G		II	2	1	2	3	O	EA
TOTAL					22	16	12	28		
0335B302	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL	G	0335B204	III	3	2	2	4	O	SB
0335H405	HISTORIA DE LAS CONSTITUCIONES	E	0335H303-0335H308	III	2	1	2	3	O	SH
033EA305	INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS	G	033EA203	III	3	2	2	4	O	EA
0335H304	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	E		III	3	2	2	4	O	SH
033EA306	MACROECONOMÍA	G	033EA205	III	3	3	0	3	O	EA
033EA307	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PYMES	G	033EA208	III	3	2	2	4	O	EA
0335H308	TEORIA GENERAL DEL ESTADO	E	0335H202-0335H206	III	3	3	0	3	O	SH
TOTAL					20	15	10	25		
0335H401	ANTROPOLOGIA JURIDICA	E	0335H304	IV	3	2	2	4	O	SH
0335H402	TITULO PRELIMINAR Y DERECHO DE PERSONAS	E	0335H304	IV	3	2	2	4	O	SH
0335H403	DERECHO ROMANO	E	0335H304	IV	3	2	2	4	O	SH
0335H502	DERECHO CONSTITUCIONAL	E	0335H405	IV	3	2	2	4	O	SH
0335H404	INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL I	G	0335B302	IV	3	1	4	5	O	SH
0335H406	PSICOLOGIA JURIDICA	E	0335H304	IV	3	2	2	4	O	SH
0335H407	SOCIOLOGIA JURIDICA	E	0335H304	IV	3	2	2	4	O	SH
TOTAL					21	13	16	29		
0335H501	NEGOCIO Y ACTO JURIDICO	E	0335H402	V	4	3	2	5	O	SH
0335HX11	DEFENSA NACIONAL	E		V	3	2	2	4	O	SH
0335H504	TEORIA DEL DELITO	E		V	4	3	2	5	O	SH
0335H506	LÓGICA JURIDICA	E		V	3	2	2	4	O	SH
0335H507	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	G	0335H404	V	3	2	2	4	O	SH
0335H509	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	E		V	4	4	0	4	O	SH
	ELECTIVO 1	E		V	3				E	SH
TOTAL					24	16	10	26		
0335H601	DERECHO ADMINISTRATIVO	E		VI	3	2	2	4	O	SH
0335H603	DERECHO AMBIENTAL	E		VI	3	2	2	4	O	SH
0335H604	DERECHO DE OBLIGACIONES	E	0335H501	VI	3	2	2	4	O	SH
0335H910	TEORIA DE LA PRUEBA	E		VI	4	3	2	5	O	SH
0335H606	DELITOS I	E	0335H504	VI	3	2	2	4	O	SH
0335H609	PROCESAL CIVIL I (TALLER)	E	0335H509	VI	3	1	4	5	O	SH
	ELECTIVO 2	E		VI	3				E	SH
TOTAL					22	12	14	26		
0335H702	DERECHO DE FAMILIA	E	0335H604	VII	3	2	2	4	O	SH
0335H704	DELITOS II	E	0335H606	VII	3	2	2	4	O	SH
0335H705	DERECHO SOCIETARIO	E	0335H605	VII	3	2	2	4	O	SH
0335H706	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	G	0335H507	VII	3	2	2	4	O	SH
0335H707	PROCESAL CIVIL II (TALLER)	E	0335H609	VII	3	1	4	5	O	SH
0335H708	PROCESAL PENAL I (TALLER)	E	0335H509	VII	3	1	4	5	O	SH
	ELECTIVO 3	E		VII	3				E	SH
TOTAL					21	10	16	26		
0335H801	ARGUMENTACIÓN JURIDICA	E	0335H506-0335H608	VIII	3	2	2	4	O	SH
0335H803	DERECHO DE SUCESIONES	E	0335H702	VIII	3	2	2	4	O	SH
0335H608	DELITOS III	E		VIII	3	2	2	4	O	SH
0335H808	INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL II	G	0335H706	VIII	3	1	4	5	O	SH
0335H809	PROCESAL PENAL II (TALLER)	E	0335H708	VIII	3	1	4	5	O	SH
0335H810	TÍTULOS Y VALORES	E	0335H705	VIII	3	2	2	4	O	SH
	ELECTIVO 4	E		VIII	3				E	SH
TOTAL					21	10	16	26		
0335H902	DERECHOS REALES	E	0335H803	IX	3	2	2	4	O	SH
0335H904	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	E		IX	3	2	2	4	O	SH
0335H906	FILOSOFIA DEL DERECHO	E		IX	3	2	2	4	O	SH
0335H908	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (TALLER)	E	0335H809	IX	2	1	2	3	O	SH
0335H909	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	G	0335H808	IX	3	1	4	5	O	SH
0335H807	DERECHO TRIBUTARIO	E		IX	3	2	2	4	O	SH
	ELECTIVO 5	E		IX	3				E	SH
TOTAL					20	10	14	24		
0335HX01	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO	E		X	3	3	0	3	O	SH
0335HX04	DERECHO CONTRACTUAL	E	0335H902	X	4	3	2	5	O	SH
0335HX02	DERECHO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	E		X	3	2	2	4	O	SH
0335HX03	DERECHO LABORAL COLECTIVO	E	0335H904	X	3	2	2	4	O	SH
0335HX08	PROCESAL CONSTITUCIONAL (TALLER)	E		X	2	1	2	3	O	SH
0335HX09	DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	G	0335H909	X	3	1	4	5	O	SH
	ELECTIVO 6	E		X	3				E	SH
TOTAL					21	12	12	24		
0335HX12	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	E		XI	2	1	2	3	O	SH
0335HX13	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	E		XI	3	2	2	4	O	SH
0335HX14	DERECHO PENAL PRIVATIVO MILITAR	E		XI	2	1	2	3	O	SH
0335HX16	DERECHOS HUMANOS	E		XI	3	2	2	4	O	SH
0335H806	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	E	0335H704	XI	3	2	2	4	O	SH
0335HX18	PROCESAL LABORAL (TALLER)	E		XI	2	1	2	3	O	SH
	ELECTIVO 7	E		XI	3				E	SH
TOTAL					18	9	12	21		
0335HX23	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	E		XII	2	1	2	3	O	SH
0335HX24	DERECHO PENAL INTERNACIONAL Y HUMANITARIO	E	0335HX12	XII	3	3	0	3	O	SH
0335HX26	CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	E		XII	2	1	2	3	O	SH
0335HX27	ÉTICA Y AXIOLOGÍA JURÍDICA	E		XII	3	3	0	3	O	SH
0335HX29	INFORME DE INVESTIGACIÓN	G	0335HX09	XII	3	1	4	5	O	SH
	ELECTIVO 8	E		XII	3				E	SH
TOTAL					16	9	8	17		

Ht: Horas de teoría Hp: Horas de práctica HT: Horas Totales Exig.: Exigencia O:Obligatorio E:Electivo



## RESUMEN PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

Cursos	Nro. Cursos	Nro. Cred.
Generales	23	71
Específicos y Especialidad	53	156
Electivos	8	21
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>248</b>

### CURSOS ELECTIVOS PARA ESPECIALIZACIÓN

Código	Curso		Pre-requisitos	Ciclo	Crédito	Horas semanales			Departamento
						Ht	Hp	HT	
033SH602 (A-B-C)	DERECHO AGRARIO	ELECTIVO 1		V	3	2	2	4	SH
033SH508 (A-B-C)	SISTEMAS JURÍDICOS DEL MUNDO			V	3	3	0	3	SH
033SH503 (A-B-C)	DERECHO CONSUEUDINARIO	ELECTIVO 2		VI	3	2	2	4	SH
033SH605 (A-B-C)	DERECHO COMERCIAL			VI	3	2	2	4	SH
033SH607 (A-B-C)	FILOSOFÍA POLÍTICA			VI	3	3	0	3	SH
033SH701 (B)	CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA	ELECTIVO 3		VII	3	3	0	3	SH
033SH703 (C)	DERECHO CORPORATIVO			VII	3	2	2	4	SH
033SH709 (A)	SISTEMAS Y PARTIDOS POLÍTICOS		033SH607	VII	3	3	0	3	SH
033SH802 (B)	CRIMINALÍSTICA	ELECTIVO 4	033SH701	VIII	3	2	2	4	SH
033SH804 (C)	DERECHO DE MARCAS Y PATENTES		033SH703	VIII	3	3	0	3	SH
033SH805 (A)	DERECHO MUNICIPAL Y REGIONAL		033SH709	VIII	3	2	2	4	SH
033SHX17 (A-C)	NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN	ELECTIVO 5		IX	3	2	2	4	SH
033SH907 (B)	MEDICINA LEGAL		033SH802	IX	3	2	2	4	SH
033SHX05 (C)	DERECHO DEL CONSUMIDOR	ELECTIVO 6	033SH901	X	3	2	2	4	SH
033SHX06 (A)	DERECHOS FUNDAMENTALES			X	3	3	0	3	SH
033SHX07 (C)	INVESTIGACIÓN CRIMINAL		033SH907	X	3	2	2	4	SH
033SH903 (A)	DERECHO FINANCIERO	ELECTIVO 7	033SH805	XI	3	2	2	4	SH
033SH901 (C)	CONTRATOS EMPRESARIALES		033SH804	XI	3	2	2	4	SH
033SHX15 (B)	DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL		033SHX07	XI	3	3	0	3	SH
033SHX21 (C)	COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	ELECTIVO 8	033SHX05	XII	3	2	2	4	SH
033SHX22 (B)	DELITOS ECONÓMICOS		033SHX15	XII	3	3	0	3	SH
033SHX28 (A)	TEORÍA DE LAS DECISIONES POLÍTICAS		033SH903	XII	3	2	2	4	SH

Código	ESPECIALIDADES
CicloA	CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS
CicloB	DERECHO PUBLICO
CicloC	DERECHO PRIVADO

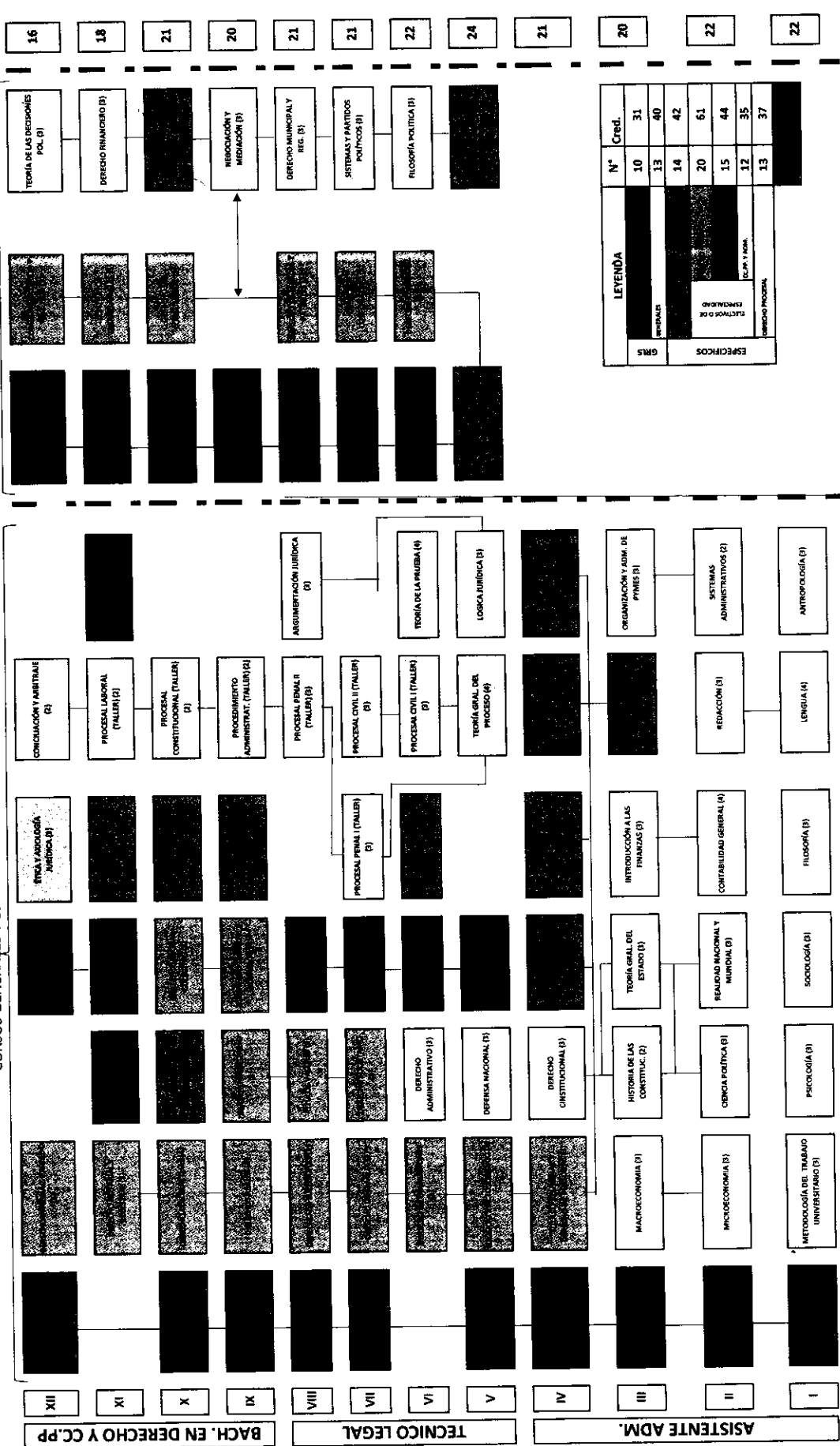




# MALLA CURRICULAR

## CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS - UNTRM

### CURSOS ELECTIVOS O DE ESPECIALIDAD



LEYENDA		N°	Cred.
GMS	REQUISITO	10	31
	OPCIONALES	13	40
	OPCIONALES	14	42
ESPECIFICOS	ESPECIFICOS DE ENSEÑANZA	20	61
	OPCIONALES	15	44
	OPCIONALES	12	35
DERECHO PROCESA		13	37

248

MÍNIMO DE CREDITOS PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER

